



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES-189/2017

**DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DENUNCIADOS: OFELIA JARILLO
GASCA Y OTROS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, quince de junio de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 330, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JULIO ORTÍZ MEDINA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES 189/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DENUNCIADOS: OFELIA JARILLO GASCA Y
OTROS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **Contraloría General/SRP/3993/2018** y anexo, signado por el Contralor General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el catorce de junio del año que transcurre, mediante el cual se notifica a este Tribunal el Acuerdo de Conclusión y Archivo de expediente, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, dictado dentro del expediente identificado con la clave **OPLEV/CG/SRRD/INV-24/2017**.

Toda vez que el trece de octubre de dos mil diecisiete, este organismo jurisdiccional emitió resolución dentro del expediente en que se actúa y que mediante proveído de treinta y uno de octubre del mismo año, se informó a la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, que la notificación de la resolución emitida dentro del expediente **PES 189/2017**, fue únicamente para efectos de conocimiento de dicho Órgano de Control. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones V, IX, XIV y XVIII del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con el original del presente proveído, se ordena agregar sin mayor trámite al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Remítase copia certificada del presente proveído, a la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz; y por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez

